



AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Selección Encargado/a de parques, jardines y equipamientos municipales
Expediente Nº:	339/2022
Servicio:	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado en orden a la selección de un “Encargado/a de parques, jardines y equipamientos municipales”, funcionario por programas.

Visto que ha finalizado del plazo de presentación de instancias y, de conformidad con la base octava de las mismas, procede dictar decreto sobre ordenación del proceso selectivo, así como aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y concordantes de la LBRL,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos y excluidos conforme al siguiente detalle:

Admitidos

- Alfonso Almagro Gómez
- Fabián Soto Martínez

Excluidos

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y página web para subsanaciones y presentación de reclamaciones.

Si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio que, en todo caso, se realizará transcurrido un mínimo de 15 días naturales desde la publicación.

De no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO. El tribunal se constituirá el día 12 de julio de 2022 en la secretaría municipal y estará integrado por:

Presidente:

D. Antonio García García.

Vocales:

D. José Francisco Beltrán Abellán.

D. José María Cortés Rodríguez

D. José Ángel Martínez Soler.

Secretario:

D. José Juan Tomás Bayona.

Para aquellas pruebas que lo requieran el tribunal podrá nombrar colaboradores, especialistas y ayudantes, que

estarán siempre bajo su dirección y control directos, limitándose al ejercicio de sus especialidades técnicas en base a las cuales colaborarán con el tribunal con voz, pero sin voto. Los asesores y especialistas estarán sometidos a las mismas causas de abstención y recusación que los miembros del Tribunal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús García Martínez.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



s01471c7911d0da5207e6057060819W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.albudeite.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30004>

Documento firmado por:

JESUS GARCIA MARTINEZ (AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE)

Cargo:

ALCALDE

Fecha/hora:

29/06/2022 11:54